

Expte. N°0047542/2016

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María Carla Echegaray en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *Políticas Socioeducativas en Educación Secundaria Rural: Sentidos y Significaciones sobre escolarización en las Juventudes rurales del Departamento 25 de Mayo de la Provincia de San Juan*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que éste se ha expedido estimando que el requerimiento de la Prof. Echegaray puede enmarcarse en la excepción que otorga el inc. "a" del Art. 14 del actual reglamento de carreras de Doctorados;

que la Secretaría de Posgrado hace suyo dicho dictamen solicitando al H. Consejo Directivo autorice la inscripción de la aspirante citada;

que el H. Consejo Directivo, por resolución n° 414 de fecha 18 de septiembre de 2017, acepta la inscripción de la Prof. María Carla Echegaray;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Prof. María Carla ECHEGARAY -DNI. 32.462.702- en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Políticas Socioeducativas en Educación Secundaria Rural: Sentidos y Significaciones sobre escolarización en las Juventudes rurales del Departamento 25 de Mayo de la Provincia de San Juan"*.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. Luis Garcés y a la Dra. Cecilia Giménez como Director y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, **05 OCT 2017**

RESOLUCION Nº **1162**

ef


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.